

**HOJA DE RUTA CUMPLIMIENTO SENTENCIAS PROTECCIÓN ISLAS DEL ROSARIO Y SAN BERNARDO
(GENERADA COMPROMISOS REUNIÓN 24 DE AGOSTO DE 2021)**

TEMATICAS ESTRUCTURALES	DESCRIPCIÓN COMPROMISOS	RESPONSABLES CUMPLIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS														PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES PARA SEGUIMIENTO PGN	
		ENTIDADES OBLIGADAS SENTENCIA						NO OBLIGADOS PERO CON COMPETENCIAS EN ISLAS										
		DISTRITO	MADS	ANT	PNN	CARDIQUE	DIMAR	POLICIA	FISCALIA	ARMADA	CONCEJO	VEOLIA	COMUNIDAD ÉTNICA	PGN				
INSTRUMENTOS AMBIENTALES	Adopción formal del Plan de Manejo y del Modelo de Desarrollo. Ya se surtió el compromiso de consulta previa; el compromiso es sacar adelante como una iniciativa normativa. El rol del Ministerio de Ambiente es como Articulador. El Modelo ya involucrará el enfoque étnico, y requiere la articulación con la Unidad de Parques Nacionales Naturales, por lo que se iniciarán Mesas de Trabajo MADS-PNN.		X		X											30/12/2021	Se realizará verificación de avance el 24/10/2021	
	Definición de la Capacidad de Carga de las Islas. Se requiere convocar a PNN, CARDIQUE, ANT, y CARSUCRE.		X	X	X	X										No se definió plazo	Se realizará verificación de avance el 24/10/2021	
ACCIONES DE VIGILANCIA, MITIGACIÓN Y CONTROL	El Distrito de Cartagena revisará el estado en que se encuentran las 35 denuncias que la ANT ha radicado en relación con baldíos y las 91 solicitudes de restitución de playas y zonas de baja mar en las islas del rosario radicadas por la DIMAR ante la Alcaldía de cartagena, pues los datos de avance que se presentaron en la reunión están muy por debajo de las denuncias que ha recibido para tramite. Además se debe verificar el estado actual de los 25 sellamientos que se reportaron.	X														No se definió plazo, pero esta revisión es importante para la implementación de la Hoja de Ruta.	Por la importancia del tema se realizará verificación de avance el 15/09/2021.	
	Adoptar las medidas urgentes para que las inspecciones de policía insulares cuenten con el transporte y recursos para su adecuado funcionamiento. La Representante del CC de San Bernardo informa que no cuentan con inspector de policía hace un año cinco meses.	X															No se definió plazo, pero esta revisión es importante para la implementación de la Hoja de Ruta.	Por la importancia del tema se realizará verificación de avance el 15/09/2021 Además de los reportes sobre los avances de este compromiso que debe entregar el Distrito a la PGN, debe informar a la Personería Distrital de Cartagena.
	La ANT informó que ha radicado en Cardique 17 denuncias, en Parques 8 denuncias, en la policía 8 denuncias, en la Personería 4 denuncias, en la Procuraduría 5, en Guarda costas 1 denuncia, en relación con infracciones ambientales y urbanísticas evidenciadas en los baldíos reservados de la nación que dicha Agencia administra. Las entidades deben revisar la gestión y decisiones adoptadas en virtud a estas denuncias y en el evento de no haberse tramitado debe dársele curso de forma urgente. Se solicitará a la ANT remitir copia de las denuncias radicadas ante cada autoridad					X	X		X								No se definió plazo	Se realizará verificación de avance el 24/10/2021

TEMATICAS ESTRUCTURALES	DESCRIPCIÓN COMPROMISOS	RESPONSABLES CUMPLIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS														PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES PARA SEGUIMIENTO PGN
		ENTIDADES OBLIGADAS SENTENCIA						NO OBLIGADOS PERO CON COMPETENCIAS EN ISLAS									
		DISTRITO	MADS	ANT	PNN	CARDIQUE	DIMAR	POLICIA	FISCALIA	ARMADA	CONCEJO	VEOLIA	COMUNIDAD ÉTNICA	PGN			
ACCIONES DE VIGILANCIA, MITIGACIÓN Y CONTROL	<p>Todas las autoridades que tienen responsabilidades de vigilancia van a elaborar un plan específico para ejercer vigilancia y control conjunto en las islas y destinar recursos para las actividades que se definen en el plan. En este plan deben definirse acciones para la protección de los funcionarios que desarrollan sus actividades en las islas, pues se han incrementado las amenazas y amedrantamientos contra los mismos. Esta propuesta fue presentada por la Armada, la Procuraduría solicitó que se invite a los representantes de los Consejos Comunitarios a las reuniones que se convoquen para la definición del plan de control y vigilancia.</p> <p>Cardique solicitó que en este plan se defina claramente los efectivos de la fuerza pública con los que se cuenta para la vigilancia y control y que en el plan de haga énfasis en las acciones para la protección de las áreas de las islas que aún no se han intervenido pero que están en peligro de ser afectadas por actuaciones indebidas.</p> <p>El Secretario del Interior del Distrito se comprometió a coordinar esta articulación y elaboración del plan conjunto.</p>	X			X	X	X	X			X			X		<p>Para la elaboración del plan no se fijó fecha, pero la primera reunión se acordó realizarla dentro de los 15 días siguientes a la reunión del 24 de agosto/21, debe convocar el Secretario del Interior con fundamento en la coordinación de acciones que se comprometió a liderar.</p>	<p>Se realizará verificación de avance el 24/10/2021</p> <p>Solicitud señora Personera de Cartagena: "Yo quisiera concretar algo en el compromiso de la Alcaldía, si para dentro de 15 días nos vamos a reunir para articular todo, en esos 15 días la Alcaldía ya debe tener claro los equipos de trabajo que requieren los inspectores de Policía y por el otro lado la cuestión del transporte de esos inspectores de Policía, necesitamos urgentemente organizar ese equipo de trabajo, el sitio de trabajo, los equipos que necesitan, yo si quiero que para dentro de 15 días usted se haga ese compromiso, Dr. Munera y Sr Alcalde, porque para eso no se necesitan grandes cantidades de dinero, por otra parte, la parte de vigilancia, recuerden que los inspectores de Policía- sellan las obras, pero ellos no pueden estar pendientes de que esas obras no continúen, para eso se necesita la Policía".</p>
	<p>Las autoridades proponen elaborar un compendio normativo sobre las normas, planes y demás instrumentos que aplican en el archipiélago para el conocimiento de todos. Se deben incluir los planes de etnodesarrollo y otros elaborados por los consejos comunitarios del archipiélago.</p>	X	X	X	X	X	X							X		No se definió plazo	<p>Se realizará verificación de avance el 24/10/2021</p>
	<p>Las Autoridades que otorgan permisos en las islas del Rosario (en el caso de ANT contratos de arrendamiento), deben informar a las demás autoridades y a las comunidades étnicas sobre los mismos, ya que este conocimiento ayudaría a tener claridad en las labores de seguimiento y control que deben llevarse a cabo y/o reforzarse.</p>	X		X	X	X	X									No se fijó fecha, pero por se información que deben tener al día las autoridades se solicita que se comparta dentro de los 10 días hábiles siguientes.	<p>Se realizará verificación de avance el 24/10/2021</p>
	<p>Parques Nacionales Naturales enviará copia de los procesos sancionatorios que viene adelantando y de los fallos proferidos, además de las denuncias que ha radicado en la Fiscalía, a la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía al correo deisy.jaramillo@fiscalia.gov.co. Se evidenció en la reunión que la información ha sido radicada en la Fiscalía de Cartagena y esta no ha sido enviada a la unidad en Bogotá. La Fiscalía verificará las acciones adelantadas por la fiscalía en Cartagena y definirá las acciones que priorizará en islas, PNN solicita que se le de atención especial a los actos delictivos que se han denunciado en Tintipan.</p>				X									X		No se fijó fecha, pero por la gravedad de las situaciones planteadas por PNN se solicita se remita la información a la Fiscalía dentro de los 10 días siguientes.	<p>Se realizará verificación de avance el 24/10/2022</p>

TEMATICAS ESTRUCTURALES	DESCRIPCIÓN COMPROMISOS	RESPONSABLES CUMPLIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS														PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES PARA SEGUIMIENTO PGN		
		ENTIDADES OBLIGADAS SENTENCIA						NO OBLIGADOS PERO CON COMPETENCIAS EN ISLAS											
		DISTRITO	MADS	ANT	PNN	CARDIQUE	DIMAR	POLICIA	FISCALIA	ARMADA	CONCEJO	VEOLIA	COMUNIDAD ÉTNICA	PGN					
ACCIONES DE VIGILANCIA, MITIGACIÓN Y CONTROL	Ejercer control político a la actuación de la Alcaldía de Cartagena en relación con el cumplimiento de la sentencia de las islas del Rosario y San Bernardo. En cuanto a los recursos para toda esta vigilancia, el secretario del interior y planeación con el cambio del plan de desarrollo que hemos solicitado, está el tema del presupuesto que vamos a comenzar a discutir para el 2022, debemos otorgar los recursos que se tengan únicamente para trabajar este tema de vigilancia y control, es decir estamos prestos a apoyar en este punto y aprovechar las mesas de diagnósticos del POT para incluir a las comunidades en estas temáticas.																No se fijó plazo	Se solicita al Concejo que cuando se lleven a cabo acciones para el cumplimiento de este compromiso se informe de las mismas a la PGN.	
	El Consejo Comunitario de San Bernardo manifiesta que no hay presencia de la policía nacional en este territorio, la MECAR debe revisar y reponder que decisiones va a implementar para solucionar esta situación									X								No se fijó plazo	Se realizará verificación de avance el 24/10/2021
	Los Consejos Comunitarios de Orika y San Bernardo deben presentar a la PGN las denuncias que han radicado ante las distintas autoridades que deben hacer presencia en las islas, para que el Ministerio Público realice los requerimientos necesarios para obtener las respuestas de las entidades. Las denuncias penales que hayan presentado deben radicarse en el correo deisy.jaramillo@fiscalia.gov.co													X		X		No se fijó plazo, pero se solicita a los Consejos que envíen la información dentro de los 10 días siguientes	Se realizará verificación de avance el 24/10/2021
	El Distrito de Cartagena continuará las gestiones que ha venido adelantando para la obtención de recursos del Fondo de Seguridad y Convivencia del Gobierno Nacional FONSECON para la construcción de la Subestación de Policía en Isla Grande, además se compromete a destinar recursos propios para la cofinanciación necesaria a cargo del Distrito de Cartagena.	X																No se fijó plazo	Se realizará verificación de avance el 24/10/2021
	CARDIQUE creará un equipo específico para atender desde sus competencias las situaciones de las islas del rosario y san bernardo						X											No se fijó plazo	Se realizará verificación de avance el 24/10/2021
	Cuando las autoridades convoquen reuniones para definir acciones para enfrentar las construcciones ilegales en las islas deben invitar a las mismas a los dos Curadores Urbanos de la ciudad de Cartagena.	X			X	X	X	X	X									No se fijó plazo	Se realizará verificación de avance el 24/10/2021
	La Policía Metropolitana de Cartagena se compromete a revisar si la buena experiencia de la construcción de la Subestación de Barú, en la que se involucraron actores privados y el Consejo Comunitario puede ser replicada para la construcción de la Subestación de Policía de isla grande. Aclara que debe ser un trabajo mancomunado de todas las entidades.									X								No se fijó plazo	Se realizará verificación de avance el 24/10/2021
	La Policía Metropolitana de Cartagena le solicitó a las entidades que cuando vayan a hacer una actividad soliciten el acompañamiento de la Policía y también pidió que se fortalezca la comunicación Policía -a Armada para el tema del transporte a las islas. El compromiso se consignará así: La policía Metropolitana de Cartagena dará acompañamiento a las autoridades para intervenciones en el archipiélago de las islas del rosario y san bernardo, cuando éstas lo soliciten con la debida antelación, y la Policía coordinará con la Armada Nacional el apoyo necesario en cuanto a desplazamientos a la zona insular que sea requerido para el acompañamiento a que la policía se compromete. La PGN sugiere a la MECAR generar un protocolo de acción permanente para los funcionarios, que no sea un tema puntual, que se sepa a quien se acude y como se hace para solicitar el acompañamiento.									X						X		No se fijó plazo	Se realizará verificación de avance el 24/10/2021

TEMATICAS ESTRUCTURALES	DESCRIPCIÓN COMPROMISOS	RESPONSABLES CUMPLIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS														PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES PARA SEGUIMIENTO PGN
		ENTIDADES OBLIGADAS SENTENCIA						NO OBLIGADOS PERO CON COMPETENCIAS EN ISLAS									
		DISTRITO	MADS	ANT	PNN	CARDIQUE	DIMAR	POLICIA	FISCALIA	ARMADA	CONCEJO	VEOLIA	COMUNIDAD ÉTNICA	PGN			
PROCESOS SANCIONATORIOS CARDIQUE -PNN, INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS DIMAR Y PROCESOS PENALES FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN.	<p>La Fiscalía General de la Nación solicitó a todos los intervinientes que hagan llegar la relación de las denuncias presentadas sobre las islas del rosario y san bernardo, para poder ubicarlas, al igual que las decisiones que las autoridades hayan adoptado sobre infracciones ambientales en esta zona insular, al correo deisy.jaramillo@fiscalia.gov.co, porque en este momento solo tienen cuatro casos que están relacionados con estos temas.</p>	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X		No se fijó plazo	Las entidades y comunidades remitirán las denuncias y decisiones con copia a la PGN, para que el Ministerio Público pueda hacer seguimiento a la acción de la Fiscalía en relación con las mismas. Por la importancia del compromiso se realizará verificación de avance el 24/09/2021
	<p>La Fiscalía manifestó sobre el tema de las amenazas que tiene un grupo de fiscales en Bogotá, con los que pueden intervenir directamente para ponernos al frente de los casos. Las entidades y comunidades que hayan recibido amenazas por sus intervenciones en las islas del rosario y san bernado pueden enviar las denuncias al correo deisy.jaramillo@fiscalia.gov.co.</p>	X	X	X	X	X	X	X			X		X			No se fijó plazo	Las entidades y comunidades remitirán las denuncias con copia a la PGN, para que el Ministerio Público pueda hacer seguimiento a la acción de la Fiscalía en relación con las mismas. Por la importancia del compromiso se realizará verificación de avance el 24/09/2022
	<p>Revisión conjunta de las intervenciones administrativas más relevantes que están realizando las autoridades en el archipiélago, el primer paso es aterrizar en el territorio los procesos que lleva cada entidad, unificarlos si es posible, para poder avanzar y que todos tengan conocimiento pleno de lo que ha avanzado cada entidad. El director de Cardique solicitó "Que cada entidad ponga sobre la mesa que está atendiendo, que procesos está manejando, que información se tiene, cuáles son los cuellos de botella y que necesitamos para poder avanzar, ya que con los avances que se hayan tenido en cada entidad, podemos resolver cual sería la ruta más eficiente para encontrar el resultado". Esta propuesta de Cardique fue coadyuvada por la DIMAR y acogida por los asistentes. La Procuraduría pidió que se invite a los 6 consejos comunitarios del archipiélago.</p>	X	X	X	X	X	X	X			X		X			No se fijó plazo	Por la importancia de este compromiso se hará seguimiento el 24/09/2021
	<p>La ANT verificará si las decisiones que adopten las inspecciones de policía con competencia en las islas en el marco de procesos policivos por infracciones urbanísticas y ambientales pueden ser soporte jurídico suficiente para la no renovación o firma de contratos de arrendamiento por la violación de las obligaciones ambientales.</p>				X											No se fijó plazo	Por la importancia de este compromiso se hará seguimiento el 24/09/2021
	<p>El viernes 27 de agosto de 2021 Cardique generó un espacio para trabajar con los inspectores de Policía de su jurisdicción en Cartagena, están invitados los inspectores de Policía del área insular y del área rural, entonces se le solicita a la Alcaldía que se asegure que estos inspectores asistan a la capacitación, porque este es el inicio, que ellos tengan conocimiento de todo el tema ambiental. El Alcalde y el Secretario del Interior se comprometieron con la asistencia de los inspectores a la citada capacitación.</p>	X														27 de agosto de 2021	La Procuraduría asistirá a la capacitación por lo que podrá verificar el cumplimiento del compromiso
	<p>La Fundación Islas del Rosario, solicitó la modificación de la resolución 1424 de 1996 por parte de la Dirección de Asuntos Marinos y Costeros del Ministerio de Ambiente, ya que a raíz de esta resolución es que se inician muchos de los procesos, es una resolución que ya quedó en el pasado, que tiene más de 30 años y que le impide a las personas adecuar e, incluso, cumplir la normativa ambiental, porque, por ejemplo, cerró completamente la posibilidad de instalar paneles solares, esa norma está restringiendo y debemos adecuarla al siglo XXI. El MADS se comprometió a revisar el tema. La Procuraduría solicitó, si el MADS lo considera, generar unos espacios con los arrendatarios de Islas del Rosario para revisar ese tema.</p>		X													No se fijó plazo	Por la importancia de este compromiso se hará seguimiento el 24/09/2021

TEMATICAS ESTRUCTURALES	DESCRIPCIÓN COMPROMISOS	RESPONSABLES CUMPLIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS														PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES PARA SEGUIMIENTO PGN	
		ENTIDADES OBLIGADAS SENTENCIA						NO OBLIGADOS PERO CON COMPETENCIAS EN ISLAS										
		DISTRITO	MADS	ANT	PNN	CARDIQUE	DIMAR	POLICIA	FISCALIA	ARMADA	CONCEJO	VEOLIA	COMUNIDAD ÉTNICA	PGN				
PROCESOS SANCIONATORIOS CARDIQUE -PNN, INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS DIMAR Y PROCESOS PENALES FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	La Fundación Islas del Rosario solicitó a Cardique que defina tanto a la ANT como a los arrendatarios si necesitan un documento de plan de manejo ambiental, y que se definan lineamientos para esto, porque no existe una norma que le diga a los arrendatarios qué se debe cumplir en materia ambiental en este territorio tan excepcional como las islas del rosario.					X											No se fijó plazo	Se realizará verificación de avance el 24/10/2021
	Generación de un espacio entre Secretaría de Planeación y Consejo de Orika para revisar la situación del colegio de Orika que no ha podido avanzar porque los curadores urbanos de cartagena conceptuan que no es posible otorgar licencias para su ampliación y mejora	X											X				dentro 15 dias siguientes	Por la importancia de este compromiso se hará seguimiento el 24/09/2021
CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO CELEBRADOS POR LA ANT Y SOLICITUDES DE TITULACIÓN COLECTIVA DE COMUNIDADES ÉTNICAS	La ANT enviará a las autoridades y comunidades etnicas la relación de los contratos de arrendamiento suscritos en el archipelago. La Procuraduría enviará a la ANT la información de contacto de los destinatarios			X													dentro 15 dias siguientes	Se realizará verificación de avance el 24/10/2021
	La Personeria solicitó que dentro de los contratos de arrendamiento los arrendatarios autoricen un correo electrónico para que pueda ser utilizado por el resto de las autoridades para el tema de notificaciones, ya que se dificulta mucho. La ANT aceptó esta solicitud.			X													No se fijó plazo	Se realizará verificación de avance el 24/10/2021
	La ANT solicita que los puertos de Cartagena se realicen controles de salida de materiales para las construcciones que se están haciendo en las Islas, estas obras requieren permisos de la ANT. Anotación de la Procuraduría: las autoridades no tienen claridad sobre las obras permitidas o no en las islas, la ANT debe a través de un oficio precisar el tema para conocimiento de las autoridades y para que puedan ejercer el control que se solicita de manera adecuada, por lo que se pide a ANT radicar dichas precisiones.	X		X			X	X			X		X				No se fijó plazo, pero se solicita a la ANT que radique el oficio solicitado dentro de los 10 días siguientes para poder exigir actuación de las autoridades competentes.	Se realizará verificación de avance el 24/10/2021
	La Procuraduría transcribirá de los audios de la reunión las solicitudes del Dr Reynaldo Muñoz y las radicará en la ANT para que esa entidad de respuesta a las inquietudes del actor popular.														X		10 dias después de la reunión	
	La Procuraduría enviará a la ANT copia del concepto que sobre ampliación de títulos colectivos rindió en el tramite de una acción de tutela. El compromiso de la ANT es revisar este concepto para poder determinar qué tipo de reglamentación se necesitaría para el tema de ampliación de títulos colectivos.			X											X		Envio concepto 10 dias despues de la reunión	Se realizará verificación de avance el 24/10/2021
	La ANT revisará el punto 2 del artículo 4 del Acuerdo 106 de 2019, de acuerdo a lo señalado en la reunión			X													No se fijó plazo	Se realizará verificación de avance el 24/10/2021
	sobre los procesos de titulación colectiva el compromiso de la ANT es brindar un apoyo a los consejos comunitarios del archipelago para informarles cuales serian el tipo de documentos que necesitarían adicionales para poder completar la solicitud, capacitarlos y fortalecerlos jurídicamente para que ellos sepan como tramitar las diferentes solicitudes.			X													No se fijó plazo	Se realizará verificación de avance el 24/10/2021
	Ante las inquietudes planteadas por los Consejos Comunitarios presnetes en la reunión la directora de la ANT se compromete a enviar al grupo de dialogo social de la entidad a las islas para buscar alternativas de dialogo y entender como pueden ser las formas de trabajo conjunto.			X													No se fijó plazo	Por la importancia de este compromiso se hará seguimiento el 24/09/2021
	Las representantes de los consejos de Orika y San Bernardo se comprometen a remitir la información de los demás consejos del archipelago (nombre Consejo y nombre del representante, celular, correo), la Procuraduría elaborará una base de datos con esta información y la remitirá a las autoridades para las convocatorias de las comunidades a las reuniones programadas												X				No se fijó plazo. Pero es una acción que puede realizarse en pocos dias	Se realizará verificación de avance el 24/10/2021

TEMATICAS ESTRUCTURALES	DESCRIPCIÓN COMPROMISOS	RESPONSABLES CUMPLIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS												PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES PARA SEGUIMIENTO PGN		
		ENTIDADES OBLIGADAS SENTENCIA						NO OBLIGADOS PERO CON COMPETENCIAS EN ISLAS									
		DISTRITO	MADS	ANT	PNN	CARDIQUE	DIMAR	POLICIA	FISCALIA	ARMADA	CONCEJO	VEOLIA	COMUNIDAD ÉTNICA			PGN	
CONTROL DE VERTIMIENTOS Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	Suscripción de convenio de Alianza estratégica entre el Distrito de Cratagena y Veolia para la construcción del centro de acopio de residuos sólidos de isla grande (predio Coco loco), que se denominará Centro agroecológico y de educación ambiental, se quiere que este lugar se convierta en epicentro no solo de acopio de residuos sino en un centro de economía circular. Se precisó que el muelle no es requisito para la operación del centro.	X														No se fijó plazo, es necesario un pronunciamiento adicional por parte de la ANT	Por la importancia de este compromiso (definición localización centros de acopio) se hará seguimiento el 24/09/2021
	Sobre la decisión para la localización de los demás centros de acopio de residuos solidos requeridos en la zona insular, el secretario de planeación propone una ruenión virtual con veolia a la que se invitará a la procuraduría, con el fin de definir por parte del Distrito que decisiones adoptará para cumplir con esta obligación impuesta por la sentencia del consejo de Estado y por deciisones en el marco de procesos sancionatorios impuestas por cardique	X														La ruenión se realizará en la proxima semana	Por la importancia de este compromiso se hará seguimiento el 24/09/2021
CO-RESPONSABILIDAD CONSEJOS COMUNITARIOS DEL ARCHIPIELAGO	La Procuraduria enviará a las entidades y comunidades los Aspectos Relevantes, Cuellos de Botella – Tensores identificados y las preguntas orientadoras para que elaboren y remitan los compromisos que asumen y las recomendaciones que consideren necesarias para definir las obligaciones que deben incluirse en la Hoja de ruta en relación con estos aspectos.													X	10 dias despues de recibir el oficio de la procuraduria	Por la importancia de este compromiso se hará seguimiento el 24/09/2021	
ACCIONES PARA LA RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE LAS ISLAS DEL ROSARIO Y SAN BERNARDO.	La Procuraduria enviará a las entidades y comunidades los Aspectos Relevantes, Cuellos de Botella – Tensores identificados y las preguntas orientadoras para que elaboren y remitan los compromisos que asumen y las recomendaciones que consideren necesarias para definir las obligaciones que deben incluirse en la Hoja de ruta en relación con estos aspectos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10 dias despues de recibir el oficio de la procuraduria	Por la importancia de este compromiso se hará seguimiento el 24/09/2021	
ATENCIÓN DE QUEJA	La Procuraduria dió traslado a las autoridades el dia 24 de agosto de 2021, la queja recibida el día 23 de agosto de 2021 radicada por el señor Iván Jaramillo (arrendatario islas del Rosario), las autoridades deben en el marco de sus competencias definir y articular acciones para solucionar las problemáticas planetadas, por involucrar actuaciones de nativos el Consejo de Orika tambien debe revisar el caso y proponer soluciones.	X			X	X	X	X	X						10 dias a partir del 24 de agosto de 2021 (fecha traslado queja)	Por la importancia de este compromiso se hará seguimiento el 24/09/2021	

